



**Directora General
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial**

RESOLUCIÓN NÚMERO *2253* / 2021

**DISPOSICIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN**

Notificación a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en virtud de la Regla 18ter.1) del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

I. ADMINISTRACIÓN QUE NOTIFICA:

Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)
Calle Picota número 15, entre Luz y Acosta,
La Habana Vieja,
La Habana, República de Cuba

Teléfonos: (537) 866-5610
861-0185
862-4379
862-9771

II. NÚMERO DEL REGISTRO INTERNACIONAL: 1507435

MARCA (según reproducción aportada): ORTHODOX

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR: Limited Liability Company "Georgievsky Factory. Traditions of Quality"
street Stroiteley, 15, Krasnoznamenensk city RU-143090
Moscow region, Rusia

III. LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA HA COMPLETADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN COMO PARTE CONTRATANTE DESIGNADA Y SE OTORGA PROTECCIÓN A LA MARCA OBJETO DEL PRESENTE REGISTRO INTERNACIONAL RESPECTO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.

IV. NOTIFIQUESE la presente Resolución a Limited Liability Company "Georgievsky Factory. Traditions of Quality" a través de la Oficina Internacional, para su conocimiento y efectos pertinentes.

PUBLÍQUESE referencia en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas que obra en el Departamento de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

V. LUGAR Y FECHA: La Habana, *10* de *Junio* de 2021

VI. FIRMA DE LA ADMINISTRACIÓN:

[Firma]
MSc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General



Ref: 2021/3640